

## **REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS (actualizada para 2025)**

Para obtener dicha licencia deben presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) la siguiente documentación (original o copias compulsadas):

- Instancia de solicitud de licencia, el solicitante debe ser mayor de edad y no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal. (Impreso facilitado en el Ayuntamiento)
- Fotografía tamaño carné de la persona solicitante.
- Certificado de penales
- Certificado de aptitud psicológica emitido por un organismo oficial reconocido por la Autoridad Municipal.
- Acreditación de disponer de seguro en vigor de responsabilidad civil por datos a terceros causados por los animales (tiene que especificar que el perro es peligroso en la póliza e identificarlo con nombre y nº microchip), por una cuantía mínima de 180.000 € (póliza y último recibo, o certificación de la compañía aseguradora)
- Si la persona que solicita la licencia no es titular del seguro, en una cláusula debe hacerse constar que el seguro cubre a esta persona con su nombre, apellidos y DNI, o a todas las personas que paseen al perro.
- Acreditación del abono de la tasa por importe de 11,18 € en la cuenta del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en Caja Rural de Navarra 3008 0081 12 0703327320.
- Documentación del animal o animales: especie, número de identificación, raza, sexo, reseña o media reseña, fecha de nacimiento, domicilio y aptitud del animal, datos del propietario, establecimiento de procedencia, revisiones veterinarias anuales, adiestramiento, incidentes de agresión.

Así mismo le recordamos:

- Que los animales potencialmente peligrosos deben circular por los espacios públicos con bozal y correa o cadena de longitud menor de 2 metros.
- Quienes conduzcan estos animales deben llevar consigo la licencia.
- La licencia tiene una validez de cinco años.
- Cualquier variación de los datos de la licencia o registro deberá comunicarse en el plazo de 15 días.
- Los propietarios o tenedores de estos animales deben ser mayores de edad.
- El incumplimiento de la normativa sobre animales puede ser motivo de sanción.

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) posteriormente entregará las licencias a los solicitantes.